

Color Center

PRE-PRENSA DIGITAL

QUITO, 25 de Abril del 2004

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta de Directores de TATU S.A.

1. Una vez revisado el balance General de TATU S.A. al 31 de diciembre del 2004 y el correspondiente estado de resultados por el periodo terminado. Los mencionados estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la compañía de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. La compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.
3. La Compañía al 31 de Diciembre de 2004, presentan una situación financiera acorde negativa por el comienzo de sus operaciones. Con una utilidad de \$ 2.257,76.
4. En mi opinión, los estados financieros se presentan razonablemente, en todo los aspectos importantes la situación financiera de TATU S.A. al 31 de Diciembre de 2004 y el resultado de sus operaciones por el periodo terminado en esa misma fecha, de acuerdo con políticas y practicas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Sra. Digna Solano de Cabezas



García Moreno 2515-A y Brasil

Tel: 2361488 / Fax: 2378811 / Email: colorcenter@interactive.net.ec

Guayaquil, Ecuador

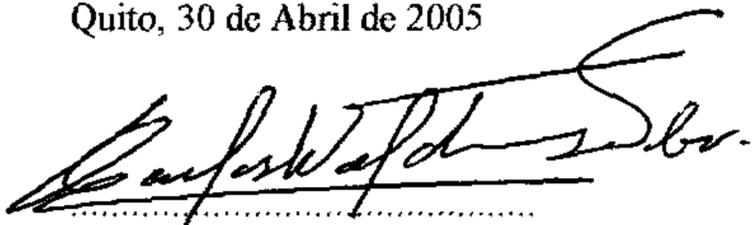
A los Señores Accionistas de :

LANTI S.A.

En cumplimiento de las funciones de Comisario de LANTI S.A. para el ejercicio económico de 2004 y acogiéndome a las disposiciones reglamentarias vigentes emitidas por la Superintendencia de Compañías, tengo a bien someter a su consideración el siguiente informe:

1. En base de los procedimientos de revisión que he llevado a efecto para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, estimo:
 - Que la contabilidad se ha llevado de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes y en observancia de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC),
 - Las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se han ajustado a los Estatutos y a las disposiciones de la Junta General de Accionistas. La correspondencia y los comprobantes de respaldo de lo registrado en las cuentas se mantienen y se archivan adecuadamente.
 - La conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorios.
2. El control interno ejercido, es el adecuado para las operaciones y transacciones que, en su actividad, desarrolla la Compañía. Los ingresos se depositan en la cuenta bancaria abierta a nombre de la misma y los egresos están debidamente respaldados por sus respectivos comprobantes.
3. De las pruebas realizadas sobre los registros y documentos contables, se puede deducir que los estados financieros, los cuales se han tomado de los registros contables, reflejan el efecto de las transacciones efectuadas por la Empresa durante el ejercicio económico de 2004, así como el resultado de sus operaciones.
4. De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías y la reglamentación vigente, he examinado el balance general de LANTI S.A., al 31 de Diciembre de 2004 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha. Mi examen fue practicado de acuerdo con las normas de revisión de balances, y, por consiguiente, incluyó la obtención de la información necesaria para el cabal cumplimiento de las funciones de Comisario, además de aquellas pruebas de los registros y documentos de contabilidad que fueron consideradas como necesarias en las circunstancias.
5. La administración de la Compañía otorgó toda colaboración para la ejecución de las gestiones realizadas en el cumplimiento de mi función y para el análisis y revisión de los estados financieros, por lo cual dejo constancia de mi agradecimiento.

Quito, 30 de Abril de 2005



Ing. Carlos Valdivieso Flor
COMISARIO